

Este sitio web utiliza cookies, tanto propias como de terceros, para recopilar información estadística sobre su navegación y mostrarle publicidad relacionada con sus preferencias, generada a partir de sus pautas de navegación. Si continúa navegando, consideramos que acepta su uso. [Más información](#)



LA VANGUARDIA | Madrid

Local

Madrid

DIRECTO

Trapero declara en la Audiencia Nacional por un nuevo delito de sedición por el 1-0

Más de 50 iniciativas se inscriben en el Registro de Lobbies del Ayuntamiento en su primer mes de vida

El registro aprende de experiencias como la catalana, la pionera, con nueve lobbies inscritos en su primer año en funcionamiento



Comparte en Facebook



Comparte en Twitter



0

02/02/2018 08:02

El registro aprende de experiencias como la catalana, la pionera, con nueve lobbies inscritos en su primer año en funcionamiento

MADRID, 2 (EUROPA PRESS)

Más de 50 iniciativas se han inscrito en sólo un mes, el primero de vida, en el Registro de Lobbies del Ayuntamiento de Madrid, una herramienta que aprende de experiencias como la catalana, la pionera, con nueve lobbies inscritos en su primer año en funcionamiento.

Entre los actores que ejercen actividad de lobby se pueden encontrar de toda clase, desde la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), hasta empresas como Mercadona o Amazon, una veintena de asociaciones, sindicatos, fundaciones que pueden ejercer actividad de lobby como Access Info o Civio, despachos de abogados, un colegio profesional... También está la Federación Española del Taxi y una empresa de VTC, por ejemplo. Todos los inscritos se pueden consultar en el portal de Transparencia municipal

"Hay de todo tipo. Esto significa que se ha implementado con éxito porque cada día se están inscribiendo lobbies nuevos y de todas las áreas del Ayuntamiento y de los distritos", ha trasladado el delegado de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, Pablo Soto, a Europa Press.

Los más de 50 inscritos en el registro madrileño, en vigor desde el pasado 1 de enero, contrastan con los nueve del registro catalán en su primer año de vida. El catalán fue el primero de carácter obligatorio puesto en práctica en todo el Estado español.

Para Soto esas cifras fueron "razonables". "No puede calificarse aquello de fracaso porque al ser vanguardista ha permitido que otras experiencias aprendamos", ha defendido. Este aprendizaje se ha traducido en el registro madrileño en los incentivos para que se inscriban los lobbies o las alertas que reciben con la idea de que aumenten su participación.

"QUE SE CUMPLA LA TRANSPARENCIA"

El delegado ha remarcado que el objetivo es "que se cumpla la transparencia en el lobby y que se alcance la trazabilidad de las decisiones públicas" aunque existe un régimen sancionador. "El mayor interés es que se incluya en la cultura interna municipal la transparencia en el lobby y eso impregnará en toda la actividad económica de la sociedad civil con el Ayuntamiento", ha argumentado.

La aplicación del régimen sancionador viene de la comisión que vela por el cumplimiento de las obligaciones del Registro de Lobbies. En esa comisión el gobierno está en minoría y es la oposición "la que lleva la batuta". En ella participa también el Consejo Estatal de Transparente y el recién nombrado director de la Oficina Municipal contra la Corrupción y el Fraude, Carlos Granados.

EL PRIMER REGISTRO DE UNA CIUDAD

El registro de lobbies del Ayuntamiento de Madrid, el primero de una ciudad, arrancó el 1 enero con un sistema de incentivos por inscribirse, de modo que recibirán alertas sobre áreas de interés de las que quieran recibir información.

La gran novedad con respecto a este tipo de registros es que estará enlazado con las agendas, una medida más para garantizar la trazabilidad de las decisiones.

El Ayuntamiento no define quién es lobbista sino la actividad de lobby, considerada como tal cualquier actividad de una persona física, jurídica y entidades sin personalidad que pretenda influir en la normativa y en las políticas municipales y en las decisiones de impacto general y que pretendan hacerlo a través de encuentros con concejales, directivos y personal eventual municipal.

Esas actividades deberán registrarse, no así las entidades o colectivos ciudadanos que ya aparecen inscritos en el ahora renombrado como censo de entidades. Tampoco los particulares que exponen al Ayuntamiento sus circunstancias personales. La actividad de partidos y sindicatos no se considera lobby.

La inscripción es gratuita, pública (salvo que afecte a datos personales) y en formato abierto. Además se prevé la futura integración en otros registros similares.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El proceso de inscripción incluye una declaración responsable, tanto para la modificación de datos como para la baja, que puede ser electrónica (con certificado) y donde se compromete al cumplimiento del Código de Conducta y a no aceptar regalos prohibidos (los que superen una determinada cuantía). Debe detallar naturaleza jurídica y fuentes de financiación.

Quien se inscriba debe detallar áreas de interés y las personas físicas con las que se va a reunir por cuenta del lobby. También debe concretar a quién representa, quién va a

ir a la reunión, el asunto del encuentro, fechas y lugares propuestos y facilitar la documentación previa a la reunión.

Las ventajas de inscribirse como lobby son la recepción de avisos cuando se abran procesos participativos sobre los temas que hayan indicado que son de su interés, (como la elaboración de una ordenanza o un reglamento o la apertura de un plazo de alegaciones, entre otros) y la posibilidad de solicitar reuniones con responsables municipales directamente a través del registro, ya que la aplicación del registro de lobbies estará conectada con la de agendas.

Todos los titulares de agendas, concejales y altos cargos del Ayuntamiento, unos 249 en total, publican sus reuniones y actos en el portal de agendas.

Los responsables municipales que mantengan reuniones deben verificar que las personas y entidades están inscritas y, en caso de no estarlo, deben advertirles de que tienen que hacerlo. El Ayuntamiento también pondrá en marcha un buzón de incumplimientos anónimo para comunicar cualquier irregularidad relacionada con esta normativa, como por ejemplo, la celebración de reuniones con actividad de lobby en la que no estén registrados los asistentes.



[Normas de participación](#)

Más noticias



El mensaje que se esconde detrás de la nueva imagen de Anna Gabriel



La orden de detener a Anna Gabriel tendrá efectos en España e internacionales



Horóscopo: Predicción signo a signo para hoy jueves 22 de



Kylie Jenner se inspira en su hija Stormi para crear su

febrero 2018

nueva colección de
maquillaje

MUNDO
DEPORTIVO



MCL33: Así es el nuevo 'juguete' de Alonso

Sorteo de la Europa League de octavos de final: Horario y dónde ver en televisión

© La Vanguardia Ediciones Todos los derechos reservados

[Quiénes somos](#) | [Contacto](#) | [Aviso legal](#) | [Publicidad](#) | [Ayuda](#) | [Política de cookies](#) | [Otras webs](#)